



608-00326

41

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1703M00076

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.4807 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Marzo del 2017 a las 14:20:51 VISTOS.- RESAVALA TOMAS ORIO BERNABE con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302227960 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1703M00076, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.4807 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presentó la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.4807 HAS	\$ 71.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 71.00

SON: SETENTA Y UN DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3. el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)
#1791

FECHA(S)
29-Ago-2016

VALOR(ES)
\$ 71.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 71.00

Nº 0250639



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **RESAVALA TOMAS ORIOL BERNABE** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **29/01/2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1703M00076

EXPEDIENTE No.: 1703M00076

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.4807 HAS**

UBICADO EN: **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0250639



RESAVALA TOMAS ORIOL BERNABE

1703M00076

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ABG. JUAN MARCO CASTRO MINO

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

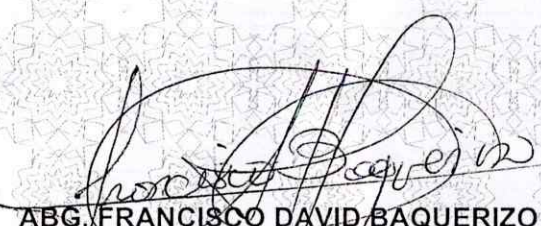

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales, en el
Folio No. 175 Tomo No. 2480 Guayaquil, 13-03-2017

CERTIFICO.-


ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENSIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

IMPLEMENTADO POR:

ANALIZADO Y REVISADO POR:

APROBADO POR:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130222796-0

RESAVALA TOMAS ORIOL BERNABE
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

28 MAYO 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0076 00548 M

MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1957

Tomas Oriol Bernabe

FIRMA DEL CEDULANTE



ECUATORIANA***** V333313222

SOLTERO EMPLEADO

SECUNDARIA

MARTA RESAVALA
MANTA APELLIDO DE LA MADRE 25/10/2007

25/10/2019

REN 0689799

FORMA No Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 003 - 0118 1302227960

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RESAVALA TOMAS ORIOL BERNABE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO 2
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

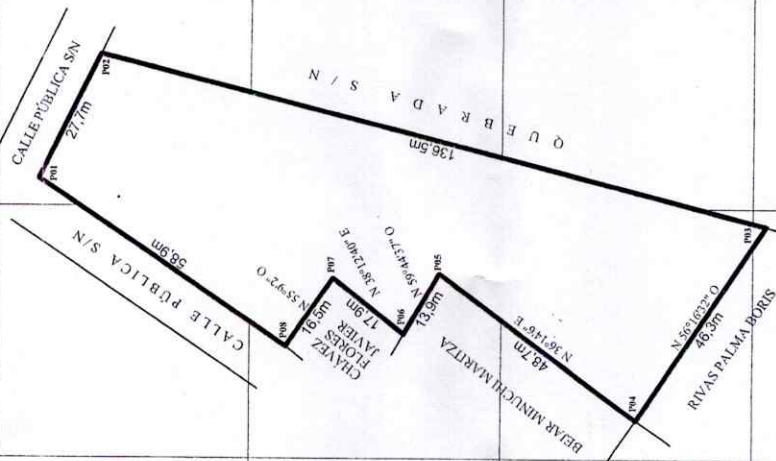
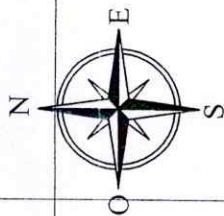
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANTA - MAGAP
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA



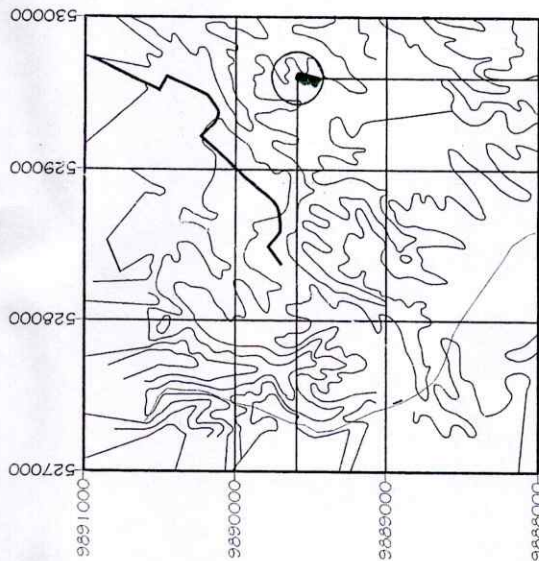
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR
----------------------	------------------	---------------------	-------------------------------------

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

RESAVALA TOMÁS ORIOL BERNABÉ



	Ministerio de Agricultura y Ganadería B. GARCÍA PÉREZ	Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria Proyecto de Legalización de Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano	EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☒	TÉCNICO: <i>Mayra Cordero Agu</i> FECHA: <i>9/4/2015</i>
---	---	---	--	---



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1: 50.000

ESCALA GRÁFICA:



COORDENADAS PLANAS:

ESCALA:

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DEL MAPA WGS - 84
ZONA 17 - SUR

1 : 1500

ÁREA TOTAL:

ZONA 17 - SUR

CARTA TOPOGRÁFICA:

FECHA:

MANTA
CÓDIGO: CT-MIII-E4.3491-II

29/07/2014

TÉCNICO RESPONSABLE:

REVISADO ~~X~~ APROBADO:

ARQ GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG SENESCYT 1016-12-11-5404?

INFORME DE LINDEROS

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTUA PARROQUIA: MANTUA SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 27.7M, SIGUIENDO SU TRAZADO con CALLE PÚBLICA SIN

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

RESAVALA TOMÁS ORIOI BERNABE
C.R. 130222796-0

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 46.3M RUMBO N 56° 16' 32" O con RIVAS PALMA BORIS

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9889581.7	522865.3	P01	P02	27.7M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA SIN
P02	9889576.7	522865.3	P02	P03	136.5M	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA SIN
P03	9889447.4	523956.5	P03	P04	46.3M	N 56° 16' 32" O	RIVAS PALMA BORIS
P04	9889473.1	523958.0	P04	P05	48.7M	N 36° 14' 6" E	BEJAR MINUCHI MARITZA
P05	9889512.4	523946.6	P05	P06	13.9M	N 59° 44' 37" O	BEJAR MINUCHI MARITZA
P06	9889513.4	523957.8	P06	P07	17.9M	N 38° 12' 40" E	CHAVEZ FLORES JAVIER
P07	9889533.5	522865.9	P07	P08	16.5M	N 55° 9' 2" O	CHAVEZ FLORES JAVIER
P08	9889542.9	523972.4	P08	P01	58.9M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA SIN

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 136.5M SIGUIENDO SU CURSO con QUEBRADA SIN

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P05 con una distancia de 48.7M RUMBO N 36° 14' 6" E con BEJAR MINUCHI MARITZA
Del P05 - P06 con una distancia de 13.9M RUMBO N 59° 44' 37" O con BEJAR MINUCHI MARITZA
Del P06 - P07 con una distancia de 17.9M RUMBO N 38° 12' 40" E con CHAVEZ FLORES JAVIER
Del P07 - P08 con una distancia de 16.5M RUMBO N 55° 9' 2" O con CHAVEZ FLORES JAVIER
Del P08 - P01 con una distancia de 58.9M SIGUIENDO SU TRAZADO con CALLE PÚBLICA SIN



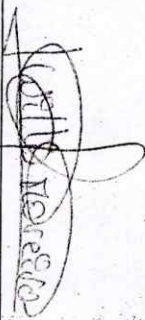
TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

ARG. GUSTAVO J. GARCÍA VÉLEZ
REG. PROFESIONAL 16-12-113402

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

RAZON. SIENDO RAZON COMO TAL QUE EL INFORME DE LINDERACION POR INCONSISTENCIAS
SE CORREGIO EN GABINETE POR TAL MOTIVO SOLO LLEVA FIRMA DEL CASTASTRO DE LA STRA Y NO
DEL RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO, ADEMÁS POR MOTIVO QUE EL TÉCNICO ENCARGADO DE LA
ZONA CESO DE SUS FUNCIONES, LLEVA LA FIRMA DEL CASTASTRO ACTUAL



ARQ. WILLI ADRIÁN MOREIRA ZAMBRANO
TÉCNICO DE CASTASTRO S.T.R.A.
CI. 1311629776

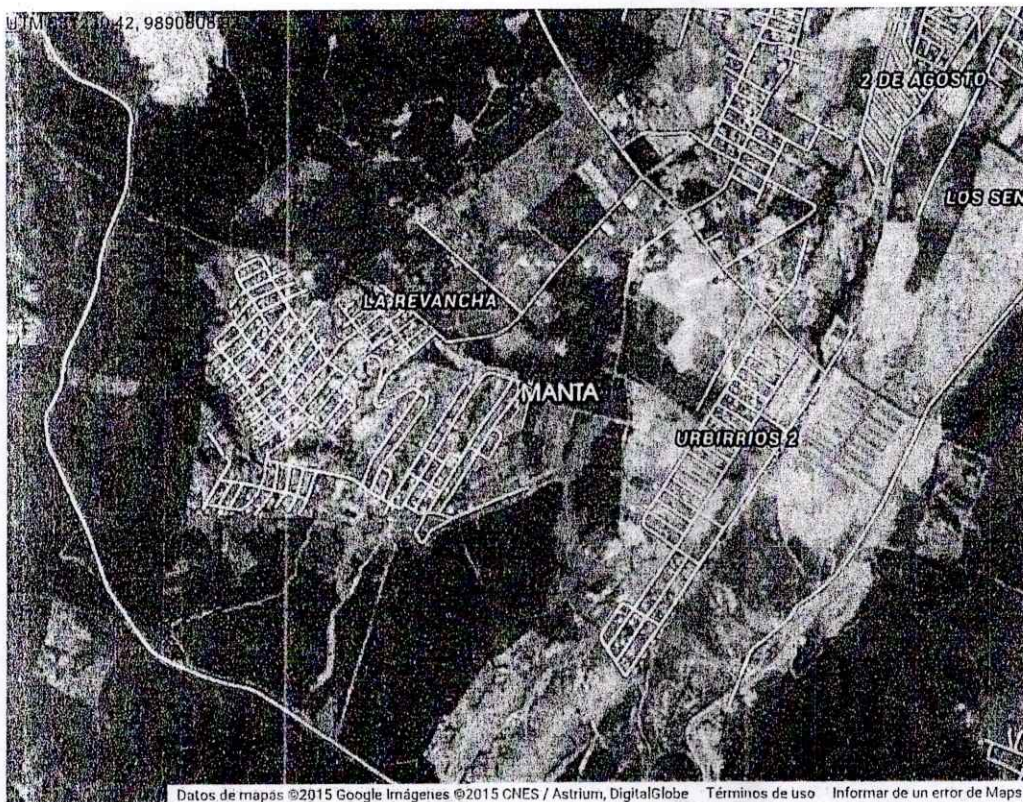


Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- ☐ Área Nacional de Recreación
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Refugio de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fauna
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 67236



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1302227960 Nombre: ORIOL BERNABE RESAVALA TOMAS

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Sector: LA REVANCHA POPULAR
Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600 Correo Electrónico:

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA
Sector: REVANCHA POPULAR Área: 0.48 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529605.3	9889591.7	2)	529630.3	9889579.7	3)	529596.5	9889447.4
4)	529558	9889473.1						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	20088
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0795-M- 05-04-2015		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	RESAVALA TOMAS ORIOL BERNABE		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,4807 HAS.	COORDENADAS UTM					
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	P01	529605,7	9889592,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100 %	QUEBRADO	%	ALTITUD 160
FUENTES DE AGUA:							P03 529596,4 9889447,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						P08 529572,0 9889543,3
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA						
						DATUM:	WGS-84
						ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,4807	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACION MEDIA - BAJA							
TIERRAS MARGINALES							

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A	R I E G O S	A P O R Q U E S	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	0,4807	X	X	X		X	X	X		X		X		X	X	X	X	X			

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIE M B R A	R I E G O S	A P O R Q U E S	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	R A L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREP. DEL SUELO	SIE M B R A	R I E G O S	A P O R Q U E S	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESEMBRAS	R E P I Q U E	C O R T E	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANUTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	R A Z A	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- QUEMAS	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
2.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.
3.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas locales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Resavala Tomas Oriol Bernabe*
RESAVALA-TOMAS ORIO BERNABE
1302227960

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SASTRA, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Medina Robles* C.I. 1308787280

FECHA: 09/04/2015

TELEFONO: 0

LA PROPIEDAD DE
Dr. George P.
MANABI

